DECRETO Nº 1919

CHIGUAYANTE, 28 OCT. 2011

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno Nº 2212, de la DIDECO, que solicita la adquisición la adquisición de implementación graficas, dentro del programa "Fortaleciendo organización territoriales y funcionales de Chiguayante 2011", Bases administrativas especiales "ADQUISICION DE MATERIAL DE DIFUSION PARA EL PROGRAMA FORTALECIENDO ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE CHIGUAYANTE 2011"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de implementación grafica.
- 2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "ADQUISICION DE MATERIAL DE DIFUSION PARA EL PROGRAMA FORTALECIENDO ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE CHIGUAYANTE 2011".
- 3. Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

ERNESTO REYES PAVEZ

GUAY SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/GMA/LPC/mvt.

Distribución:

SECRETARIO

- □ Alcaldía.
- □ Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- □ Dirección de Control.
- □ Dirección de Administración y Finanzas.
- □ Dirección de Desarrollo Comunitario.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE 16:00 RECIBIDO HORA 16:00